

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan becas por el estudio del título oficial de monitor o monitora de tiempo libre y director o directora de tiempo libre en 2021**

BDNS(Identif.): 578362

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/578362>).

**Primero. Personas beneficiarias**

Personas físicas empadronadas en Amurrio que hayan finalizado y obtenido el título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en 2021.

**Segundo. Finalidad**

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en euskera entre los vecinos de Amurrio, en régimen de concurrencia competitiva.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas definitivamente, con el resto de bases reguladoras de subvenciones, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Amurrio de 11 de marzo de 2021 y siendo publicado su contenido íntegro en el BOTHA número 58 de fecha de 28 de mayo del mismo año.

**Cuarto. Importe**

La dotación para esta convocatoria es de 2.050 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Del 1 al 31 de octubre de 2021.

Amurrio, a 3 de agosto de 2021

*El Alcalde*

**JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA**